

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 017

PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 011/11 PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE DIEZ  
(10) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE  
CÁMARA Nº 300/10.

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 016
10-01-11 2
HORA: 11:33
FIRMA: <i>[Signature]</i>

NOTA Nº 011  
GOB

10-01-11
11:33
<i>[Signature]</i>

USHUAIA, 07 ENE. 2011

SR. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego en relación a lo requerido mediante Resolución N° 300/10 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2010.

En tal sentido, y de conformidad con lo expuesto en la Nota fechada el 4 de enero de 2011, emitida por la Sra. Secretaria de Educación y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo hasta el día 18 de febrero de 2011, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota de fecha 04-01-11  
mencionada en el texto

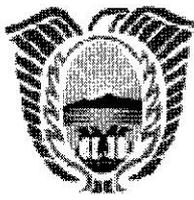
*[Signature]*  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 2  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Leg. Adrián LÖFFLER.

*PASE A SEC. LEGISLATIVA Y  
A CONVENIMIENTO COMISION  
LEGISLATIVA DE RECESO.  
USHUAIA. 13/01/11*

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*[Signature]*  
ELIDA DEHEZA  
Legisladora Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**Ministerio de Educación Cultura,  
Ciencia y Tecnología  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**Cde Nota S.L.y T. N° 1044/10  
Ref. Resolución de la Legislatura de la  
Provincia N° 300/10**

**USHUAIA, 04 ENE 2011**

Sr SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
Dr. Fabio GHIGLIONE:

Por medio de la presente y en ausencia de la señora Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el pedido de informe formulado por la Legislatura Provincial mediante la Resolución de referencia, a fin de solicitarle tenga a bien diligenciar el requerimiento de prórroga del plazo otorgado hasta el día 18 de febrero de 2011 dado al período de receso escolar en el que nos encontramos y debido al trabajo que lleva implícito su elaboración.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
Prof. Ana María BRASESCC  
Secretaria de Educación  
M.E.C.C. Y.T.

0120 491

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L r
ENTRADA: <b>05 ENE. 2011</b>	
SALIDA:	